

INFORME DP-UAI- 05/16 - Resumen ejecutivo

**Ref.: Auditoría Especial a “Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas”
del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015**
Fecha: La Paz, 2 de Junio de 2016

OBJETIVO ALCANCE Y METODOLOGÍA

Objetivo

Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales aplicables, respecto a la observancia de los procedimientos establecidos en el Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Decreto Supremo N° 1233, durante el periodo del 1º de enero y al 31 de diciembre del 2015.

Alcance

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 en fecha 27 de noviembre de 2012, aplicables a auditorías especiales y comprendió la verificación y análisis de la información y documentación generada por la Unidad de Recursos Humanos y documentación presentada por personal de planta de la Defensoría del Pueblo durante la gestión 2015.

El examen abarco la revisión del 100% de la planilla de servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, al igual que el 100% de altas y bajas, con relación a la presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.

RESULTADOS DEL EXAMEN

La responsable de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Defensoría del Pueblo, en su calidad de Jefe Nacional de Recursos

humanos, remite informes trimestrales a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Defensoría del Pueblo, donde se señala el cumplimiento o incumplimiento de la presentación oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de las servidoras y servidores públicos de la Defensoría del Pueblo. Cada servidor público acredita el cumplimiento de su obligación a la responsable del seguimiento, presentando fotocopia simple de su Declaración Jurada. Ese documento también constituye el sustento para el inicio de las acciones legales que correspondan.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con los resultados descritos en el párrafo anterior se concluye que los procedimientos de control y presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Renta, han sido desarrollados de acuerdo al Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las entidades públicas, Decreto Supremo N° 1233.